

ASADA TARBACA DE ASERRÍ



TARBACA, ASERRÍ, SAN JOSÉ
Cédula Jurídica: : 3-002-196408



CAMBIO DE NOMBRE

N° SOLICITUD:

FECHA DE ENTREGA:

RELLENE LOS SIGUIENTES DATOS:

INFORMACIÓN POSESORIA BÁSICA.

1	Representación gráfica N° Plano Catastro	Plano de agrimensura
	<input type="text"/> Provincia <input type="text"/> Numero <input type="text"/> Año	Cod ATP

INFORMACIÓN ADICIONAL

*	Albacea o representante del terreno:	
	Terreno sin inscribir Terreno sin plano inscrito	CODIGO(S) DE ABONADO: Medidores ubicados en la propiedad

NOMBRE DEL TITULAR DEL INMUEBLE

2	Persona física/nacional	Extranjero_DIMEX	
	NUMERO DE CEDULA	NUMERO DE CEDULA	
	NOMBRE	APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Persona jurídica	RAZON SOCIAL	
	NUMERO DE CEDULA		

LOCALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

3	Provincia	Cantón	Distrito	Barrio, Urbanización, Residencial
	Dirección exacta			

MEDIOS PARA NOTIFICACIÓN

4	Teléfonos:	Otros medios:
	Correo electrónico	Otro correo:

DE LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO SANITARIO

Declaro que he recibido por parte de la ASADA el documento denominado: “Condiciones de la prestación de los servicios de agua potable, consciente de las implicaciones legales que se derivan de éstas”, firmo conforme.

SOLICITANTE, REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO:

Nombre

1er Apellido

2do Apellido

Firma

FUNCIONARIO O DIRECTIVO QUE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA:

Nombre

1er Apellido

2do Apellido

Firma

SOBRE LOS REQUISITOS

SI EL TERRENO ESTÁ INSCRITO:

Presentar copia física o digital de identificación del solicitante del inmueble o su representante legal.

De ser posible, la ASADA puede constatar en la página web www.rnpdigital.com que el inmueble pertenece al solicitante o pedir una certificación literal del inmueble no mayor a los 30 días de emitida. Si existe cambio de propietario, debe presentar una copia de la cédula por ambos lados. Estos requisitos también deben ser corroborados cuando el solicitante es una persona jurídica, por lo que la certificación de la personería jurídica debe ser no mayor a los 30 días de emitida.

En caso de que la ASADA no cuente con expediente, suministre la copia del plano catastrado del terreno.

SI EL TERRENO ESTÁ SIN INSCRIBIR:

En caso de que para la propiedad no exista plano catastrado, el requisito debe ser sustituido por un plano de agrimensura que cumpla con lo estipulado en el Artículo N° 2 inciso q) del reglamento de la Ley de Catastro Nacional N° 34331, publicado en la Gaceta 41 del 27 de febrero del 2008.

Aportar, DECLARACIÓN JURADA y firmada por el poseedor y dos testigos con una descripción de la naturaleza del inmueble, señalando en qué consisten sus actos posesorios, la existencia de edificación, las mejoras realizadas y que la propiedad no se encuentra inscrita. Suscrita ante el funcionario competente.

Presentar documento de identificación del titular del inmueble o representante legal.

Conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 8220, Publicada en La Gaceta No. 49 de 11 de marzo de 2002, en caso de no cumplir con la presentación de la totalidad de los requisitos, **SE OTORGARÁ UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES PARA QUE LOS APORTE.**

Transcurrido el plazo sin que se atienda el requerimiento, el trámite quedará denegado y en caso de requerir el servicio deberá realizar una nueva solicitud.

Cumplida la presentación de la totalidad de requisitos; la Institución contará con un **PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES PARA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE.**

Fundamento Jurídico:

- ARESEP (2024). Reforma Integral Del “Reglamento Técnico Para La Prestación De Los Servicios De Acueducto, Alcantarillado Sanitario E Hidrantes (Ar-RTPAAH-2015)”, Dictado Mediante La Resolución Rjd- 101-2014 Del 22 de septiembre De 2014 Y Sus Reformas. Resolución RE-0013-JD-2024
- AYA (2023) Reglamento de Prestación de Servicios del AYA. Versión de la norma (18/04/2023)

Formulario digitalizado por la Federación de ASADAS del Cantón de Aserrí. Todos los reglamentos actualizados puede consultarlos y descargarlos en la siguiente página web:

www.asadasaserrri.com

ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO DE LOS VECINOS DE TARBACA DE ASERRI

CÉDULA JURÍDICA: 3~002~196408

CONSULTAS: 2500-0359 8381-1429

CORREO: asada-tarbaca@hotmail.com



Acueducto Afiliado



Acueducto Autorizado.

ESTE TRAMITE ES COMPLETAMENTE GRATUITO

100 metros norte del cruce Tarbaca, Salón Comunal, Tarbaca, Aserrí, San José Costa Rica.